



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO	050013105 018 2022 00131 00
DEMANDANTE	ANA ISABEL GAVIRIA ARGUMEDO
DEMANDADO	PROTECCION S.A.

En el presente proceso ejecutivo conexo al ordinario laboral de la referencia, se reconoce personería para representar los intereses de PROTECCION S.A., al abogado JUAN GONZALO FLÓREZ BEDOYA, como apoderado principal, identificado con C.C. 71.335.719 y T. P. 116.357, en los términos y para los efectos del mandato y poder conferidos.

De otro lado, se advierte que PROTECCION S.A., en término oportuno allegó escrito de excepciones; así las cosas y de conformidad con el Art. 443 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

Excepciones:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfOEAbG80QFEh9Ma-qwBDIMB2hNIX-8znwSKpbGpz4Tp7w?e=wEzBeC

Anexos Excepciones:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ET-vSWKQFRND0vDDcrMFFKIB20tGFBG2Gai4WandQaK8og?e=Kcrntg

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán

descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 23 de febrero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

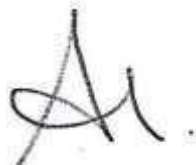
En consonancia con lo anterior, el Despacho adoptará como medida técnica de dirección, a propósito de lo reseñado en el artículo 48 del C. P. del T. y de la Seguridad Social, y en aras de los principios de celeridad y economía procesal, fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 10:00 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20609135> Copiar y pegar en el navegador)

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 020 del 08 de febrero de
2024.

INGRI RAMIREZ ISAZA
Secretaria

NVS